

ACTA DE DIRECTORIO N° 14 : En la provincia de Córdoba, a los 18 días del mes de Octubre de 2022, siendo las diez horas se reúnen en el domicilio sito en Independencia 541, piso 6°, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, los Directores de Agro Alliance S.A. (en adelante, la "Sociedad"), Sres. Gastón Alejandro Bertone, Analía Bertone y Mariano Fernando Pace, que firman al pie de la presente acta. Preside la reunión el Presidente, sr. Gastón Alejandro Bertone, quien,



luego de verificar que se encuentra reunido el quórum legal y estatutario requerido, declara abierta la sesión y somete a consideración de los presentes el primer y único punto de la Orden del Día:

1º) Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que, en atención al desempeño que ha manifestado la Sociedad, resulta aconsejable ampliar las posibilidades de financiamiento de la misma por medio del ingreso al régimen de oferta pública, el cual le posibilitará a la Sociedad, entre otras modalidades de financiación a través del mercado de capitales, emitir obligaciones negociables con oferta pública. Es por ello que expresa la necesidad de convocar a los accionistas de la Sociedad a una ^{18:30}asamblea general extraordinaria para el día 17 de noviembre de 2022 a las ~~20~~ ^{19:30 hs} horas en primera convocatoria y a las ~~21~~ en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de la Sociedad, a fin de autorizar el ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública y la emisión de obligaciones negociables con oferta pública. El orden del día de la asamblea general extraordinaria sería el siguiente:

1º) Designación de dos accionistas presentes que suscribirán el acta de asamblea; 2º) Consideración del ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública para pequeñas y medianas empresas ("Régimen PyME") de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") como emisor de Obligaciones Negociables PyME; 3º) Consideración sobre la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, bajo el Régimen PyME CNV Garantizada Serie I Clase I y obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, bajo el Régimen PyME CNV Garantizada Serie I Clase II por un monto conjunto de hasta V/N \$180.000.000 (Pesos ciento ochenta millones) (o su equivalente en otras monedas);

4º) Delegación de las más amplias facultades en el Directorio; 5º) Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en quien ellos consideren conveniente, el ejercicio de las facultades referidas en los puntos anteriores; y 6º) Otorgamiento de ^{autorizaciones} ~~autoridades~~.

Luego de oír la moción del Sr. Presidente, el Directorio **RESUELVE** aprobar la convocatoria a asamblea general extraordinaria de accionistas de la Sociedad para el día 17 de noviembre de 2022 a las ^{18:30} ~~20~~ horas



en primera convocatoria y a las ^{19.30} ~~19~~ horas en segunda convocatoria a celebrarse en el domicilio de calle Independencia 541, piso 6° ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para el tratamiento del orden del día propuesto. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia de lunes a viernes el horario de 10 a 17 hs, al domicilio de Ruta N° 2 - Km. 89 de la ciudad de Villa Nueva (Provincia de Córdoba) con, al menos, tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Finalmente el Directorio resuelve autorizar al Presidente a realizar todos los actos necesarios para la publicación de los edictos de convocatoria a la mencionada Asamblea en el Boletín Oficial. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas.

GASTÓN BERTONE

MARIANO PALE

ANALÍA BERTONE